



Oficio No. 93/2016

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Junio de 2016 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, **no** se detectaron promociones pendientes de acordar:

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **35** expedientes pendientes de dictar sentencia, correspondiendo **24 definitivas y 11 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	29 Marzo 2016	06 Abril 2016	X	X
2.		DEFINITIVA	31 Marzo 2016	X	X	X
3.		DEFINITIVA	31 Marzo 2016	05 Abril 2016	X	X
4.		DEFINITIVA	01 Abril 2016	28 Abril 2016	X	X
5.		DEFINITIVA	07 Abril 2016	11 Abril 2016	X	X

6.		DEFINITIVA	12 Abril 2016	X	X	X
7.		DEFINITIVA	14 Abril 2016	X	X	X
8.		DEFINITIVA	14 Abril 2016	21 Abril 2016	X	X
9.		DEFINITIVA	19 Abril 2016	29 Abril 2016	X	X
10.		INTERLOCUTORIA	21 Abril 2016	X	X	X
11.		INTERLOCUTORIA	22 Abril 2016	X	X	X
12.		DEFINITIVA	28 Abril 2016	5 Mayo 2016	X	X
13.		DEFINITIVA	29 Abril 2016	12 Mayo 2016	X	X
14.		INTERLOCUTORIA	3 Mayo 2016	X	X	X
15.		DEFINITIVA	4 Mayo 2016	17 Mayo 2016	X	X
16.		DEFINITIVA	5 Mayo 2016	12 Mayo 2016	X	X
17.		INTERLOCUTORIA	5 Mayo 2016	30 Mayo 2016	X	X
18.		DEFINITIVA	10 Mayo 2016	20 Mayo 2016	X	X
19.		DEFINITIVA	11 Mayo 2016	30 Mayo 2016	X	X
20.		DEFINITIVA	12 Mayo 2016	X	X	X
21.		INTERLOCUTORIA	13 Mayo 2016	20 Mayo 2016	X	X
22.		INTERLOCUTORIA	13 Mayo 2016	20 Mayo 2016	X	X
23.		DEFINITIVA	17 Mayo 2016	X	X	X
24.		DEFINITIVA	19 Mayo 2016	01 Junio 2016	X	X
25.		ADJUDICACION	20 Mayo 2016	X	X	X
26.		DEFINITIVA	23 Mayo 2016	30 Mayo 2016	X	X
27.		INTERLOCUTORIA	24 Mayo 2016	30 Mayo 2016	X	X
28.		INTERLOCUTORIA	25 Mayo 2016	07 Junio 2016	X	X
29.		INTERLOCUTORIA	27 Mayo 2016	06 Junio 2016	X	X
30.		DEFINITIVA	01 Junio 2016	X	X	X
31.		DEFINITIVA	01 Junio 2016	14 Junio 2016	X	X
32.		INTERLOCUTORIA	01 Junio 2016	X	X	X
33.		ADJUDICACION	02 Junio 2016	14 Junio 2016	X	X
34.		DEFINITIVA	02 Junio 2016	14 Junio 2016	X	X
35.		INTERLOCUTORIA	02 Junio 2016	X	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 08 de Enero del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 08 de Junio del 2016, se citaron 317 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 167 sentencias definitivas y 115 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada MARÍA ELENA VAZQUEZ ZUÑIGA, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		09 JUNIO DE 2016	EMPLAZAR NOTARIO NO. 17		x

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 21 de Junio de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día ~~viernes~~ **viernes** 09 de Junio del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

Visita Ordinaria de Inspección: Los días 09 y 10 de Junio de 2016.

Autorización: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

Publicación: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

Periodo de Visita: 08 de Enero de 2016 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de Junio de 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se

encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.
En funciones de Proyectista. Con nombramiento de Actuaría

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Presente.
En funciones de Proyectista.
Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos

LIC. TANIA MARISSA PARRA ENCINAS. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente**
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado
- 2.- MARÍA DELIA QUINTERO LÓPEZ. Presente**
Adscrita a la Primera Secretaría.
- 3.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente.**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 4.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 5.- KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND. Presente**
Adscrita a la Segunda Secretaría.
- 6.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente**
Adscrita a la Actuaría.
- 7.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. Presente**
Adscrita a Oficialía de Partes.
- 8.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 9.- JOSE ANTONIO BARRAGAN SALAZAR. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 10.- JORGE PADILLA ROMERO. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 11.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente**
Adscrito a Oficialía de Partes.
- 12.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente**
Comisario

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **Libros Oficiales de Control**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	806
Sentencias Definitivas dictadas	167
Sentencias Interlocutorias dictadas	115
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	211
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	008
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	007
Excepción de Incompetencia	008
Amparos interpuestos	040
Amparos Administrativos	031
Audiencias Programadas	735
Audiencias Celebradas	286
Audiencias Diferidas	449
Acuerdos Emitidos	7,289
Exhortos Recibidos	079
Exhortos Girados	087
Cartas Rogatorias	005
Requisitorias	013
Promociones recibidas	8,392
Oficios remitidos	2,295
Recibos de Ingreso	110
Cédulas Profesionales	REG. ELECTRÓNICO.

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Enero del 2016
NUMERO DE INICIOS	806
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	07/06/16
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMERA. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	8,392
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	000
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	9,630
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	08 DE JUNIO DE 2016
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	ABOGADA PROCURADOR DE LA PARTE EJECUTANTE, SOLICITA SEA EMPLAZADA SUCESIÓN POR EDICTOS, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE REPRESENTA A ESTA ULTIMA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE, DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

SIN PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,295
ÚLTIMO REGISTRADO	2,315
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	OFICIO-EJECUCIÓN FORZOSA RESOLUCIÓN- REMITA CERTIFICADO GRAVÁMENES ÚLTIMOS DIEZ AÑOS.
REMITIDO A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. CIUDAD
FECHA DE REMISIÓN	ORDENADO. PENDIENTE DE REMITIR

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	18
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	08
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	07
CONFLICTOS COMPETENCIALES	08
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 20/04/16 Admitido 03/05/16 Se ordena remisión 07/06/16 Pendiente de remitir.

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:



CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
SIN MATERIA/EN CONTRA DE AUTO	01
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE	03
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	14

Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja la siguiente información:

RELACIÓN DE APELACIONES						
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.		SENTIDO
1.		Sentencia Definitiva	17/11/2015	Of. [REDACTED]	25/01/2016	Pendiente
2.		Sentencia Definitiva	04/12/2015	Of. [REDACTED]	02/02/2016	Pendiente
3.		Auto	16/10/2015			
4.		Auto	10/02/2016	Of. [REDACTED]	17/03/2016	Pendiente
5.		Sentencia Interlocutoria	22/02/2016	Of. [REDACTED]	24/05/2016	Pendiente
6.		Sentencia Definitiva	18/02/2016	Of. [REDACTED]	23/02/2016	Pendiente
7.		Sentencia Interlocutoria	26/02/2016	Of. [REDACTED]	13/04/2016	Pendiente
8.		Sentencia Definitiva	29/02/2016	Of. [REDACTED]	08/03/2016	Pendiente
9.		Auto	17/02/2016	Of. [REDACTED]	17/03/2016	Sin Materia
10.		Sentencia Definitiva	18/03/2016	Of. [REDACTED]	19/04/2016	Pendiente
11.		Auto	08/04/2016	Of. [REDACTED]	03/06/2016	Pendiente
12.		Sentencia Definitiva	19/02/2016	Of. [REDACTED]	20/04/2016	Pendiente
13.		Sentencia Definitiva	10/03/2016	Of. [REDACTED]	20/04/2016	Pendiente
14.		Sentencia Definitiva	21/04/2016	Of. [REDACTED]	17/05/2016	Pendiente
15.		Sentencia Interlocutoria	01/04/2016	Of. [REDACTED]	25/04/2016	Pendiente
16.		Auto	11/05/2016		Sin anotación	Trámite
17.		Auto	31/05/2016		Sin anotación	Trámite
18.		Auto	03/05/2016	Of. [REDACTED]	07/06/2016	Pendiente

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

AMPAROS INTERPUESTOS	40
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	01
SOBRESEÍDOS	04
EN TRAMITE	35
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	03/06/16
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	ILEGAL DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
JUICIO NATURAL	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

AMPAROS INTERPUESTOS	31
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	08
EN TRAMITE	23
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	31/05/16
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	DESPOJO
JUICIO NATURAL	SIN ANTECEDENTES JUZGADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	87
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	10
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	09
EN TRÁMITE O NO DEVUELTOS	68
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, CIUDAD DE MÉXICO.
A EFECTO DE	GIRAR OFICIOS

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	79
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	31
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	00
SIN DILIGENCIAR	19
EN TRÁMITE O PENDIENTES	29
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	C. JUEZ SEGUNDO CIVIL, MEXICALI, B. C.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

CÉDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	13
ÚLTIMA REGISTRADA	
TOCA CIVIL	
RECIBIDO DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR [REDACTED]

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES DE [REDACTED]
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO AL:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	NOTIFICAR

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	110
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO A RECIBO DE INGRESO	
DE FECHA	28/04/16
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA, CIUDAD.
CONCEPTO	CONSIGNACIÓN EN PAGO
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. Rosa Amelia Lozano Romero**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS



EXPEDIENTES CITADOS	317
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	191
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	126
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	167
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	115
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	024
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	011
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000

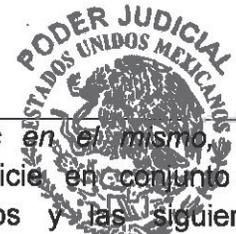
SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	29 Marzo 2016	06 Abril 2016	X	X
2.		DEFINITIVA	31 Marzo 2016	X	X	X
3.		DEFINITIVA	31 Marzo 2016	05 Abril 2016	X	X
4.		DEFINITIVA	01 Abril 2016	28 Abril 2016	X	X
5.		DEFINITIVA	07 Abril 2016	11 Abril 2016	X	X
6.		DEFINITIVA	12 Abril 2016	09 Junio 2016	X	X
7.		DEFINITIVA	14 Abril 2016	X	X	X
8.		DEFINITIVA	14 Abril 2016	21 Abril 2016	X	X
9.		DEFINITIVA	19 Abril 2016	29 Abril 2016	X	X
10.		INTERLOCUTORIA	21 Abril 2016	X	X	X
11.		INTERLOCUTORIA	22 Abril 2016	X	X	X
12.		DEFINITIVA	28 Abril 2016	5 Mayo 2016	X	X
13.		DEFINITIVA	29 Abril 2016	12 Mayo 2016	X	X
14.		INTERLOCUTORIA	3 Mayo 2016	X	X	X
15.		DEFINITIVA	4 Mayo 2016	17 Mayo 2016	X	X
16.		DEFINITIVA	5 Mayo 2016	12 Mayo 2016	X	X
17.		INTERLOCUTORIA	5 Mayo 2016	30 Mayo 2016	X	X
18.		DEFINITIVA	10 Mayo 2016	20 Mayo 2016	X	X
19.		DEFINITIVA	11 Mayo 2016	30 Mayo 2016	X	X
20.		DEFINITIVA	12 Mayo 2016	X	X	X
21.		INTERLOCUTORIA	13 Mayo 2016	20 Mayo 2016	X	X
22.		INTERLOCUTORIA	13 Mayo 2016	20 Mayo 2016	X	X

23.		DEFINITIVA	17 Mayo 2016	X	X	X
24.		DEFINITIVA	19 Mayo 2016	01 Junio 2016	X	X
25.		ADJUDICACION	20 Mayo 2016	X	X	X
26.		DEFINITIVA	23 Mayo 2016	30 Mayo 2016	X	X
27.		INTERLOCUTORIA	24 Mayo 2016	30 Mayo 2016	X	X
28.		INTERLOCUTORIA	25 Mayo 2016	07 Junio 2016	X	X
29.		INTERLOCUTORIA	27 Mayo 2016	06 Junio 2016	X	X
30.		DEFINITIVA	01 Junio 2016	X	X	X
31.		DEFINITIVA	01 Junio 2016	14 Junio 2016	X	X
32.		INTERLOCUTORIA	01 Junio 2016	X	X	X
33.		ADJUDICACION	02 Junio 2016	14 Junio 2016	X	X
34.		DEFINITIVA	02 Junio 2016	14 Junio 2016	X	X
35.		INTERLOCUTORIA	02 Junio 2016	X	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	13/11/15
FOJAS	26
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEF.
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	25/04/16
FECHA DE SENTENCIA	02/05/16
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, y la demandada se allanó a la demanda.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que [REDACTED] se convirtió en propietario -por haberse consumado a su favor la prescripción positiva- de los lotes de terreno números [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del fraccionamiento [REDACTED] esta ciudad, los cuales forman un sólo predio identificado como: <i>Lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED], del fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad, con clave catastral [REDACTED] y</i></p>



construcciones existentes en el mismo, que cuentan con una superficie en conjunto de [REDACTED] metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Consejo de la Judicatura del Estado

(según cuadro de construcción, simbología y coordenadas indicados en el levantamiento topográfico elaborado el 07 de diciembre de 2015, por [REDACTED]):



AL NORTE:	[REDACTED]	METROS CON	[REDACTED]
AL SUR:	[REDACTED]	METROS CON	[REDACTED]
AL ESTE:	[REDACTED]	METROS CON	[REDACTED]
AL OESTE:	[REDACTED]	METROS CON	[REDACTED]

TERCERO. Se ordena la cancelación de las partidas números [REDACTED], del tomo [REDACTED] de la Sección [REDACTED] de fechas 14 y 15 de marzo de 1979, relativas a los bienes materia del juicio.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de *título de propiedad* a la parte actora.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada Laura Oziris Zuazo González, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	09/07/15
FOJAS	51
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEF.

FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	10/02/16
FECHA DE SENTENCIA	22/02/16
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Es procedente la vía ordinaria civil seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de la demandada, quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se declara que [REDACTED] se convirtió en propietaria -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva- del lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED], del fraccionamiento [REDACTED] de esta ciudad, con clave catastral número [REDACTED] que cuenta con una superficie real de [REDACTED] metros cuadrados (documental de [REDACTED] metros cuadrados), y con las medidas y colindancias que enseguida se indican:</p> <p style="text-align: center;"><i>(Según cuadro de construcción detallado en el acta de levantamiento topográfico elaborada el 10 de junio de 2015, por el [REDACTED] certificado por la Dirección de Catastro Municipal):</i></p> <p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p>TERCERO. Se decreta la cancelación de la partida número [REDACTED], del Tomo [REDACTED] de la Sección [REDACTED], de fecha 16 de diciembre de 1966, relativa al bien litigioso.</p> <p>CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de título de propiedad a la parte actora.</p> <p>QUINTO. Se absuelve al demandado del pago de los gastos y costas que le fueron reclamados, por las razones expuestas en la parte final del <i>considerando VI</i> de este fallo.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, licenciado Pedro Galaf Hernández García, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada Laura Oziris Zuazo González, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	10/12/14
FOJAS	127
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	[REDACTED]



TIPO SENTENCIA	DEF.
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	12/02/16
FECHA DE SENTENCIA	24/02/16
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: right;">Consejo de la Judicatura del Estado</p> <p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p style="text-align: right;">VISITADURIA Materia Civil</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, y en rebeldía de la demandada quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se declara vencido anticipadamente el plazo concedido al reo para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria fundatorio de la acción.</p> <p>TERCERO. Se condena a [REDACTED] a pagarle al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la suma de [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de capital; más el monto de [REDACTED] veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios pactados vencidos, calculados al día hasta el día treinta y uno de agosto de dos mil catorce, y los que se sigan generando hasta la total liquidación de la deuda, a la tasa del [REDACTED]% anual; así como los intereses moratorios pactados vencidos y los que se sigan generando hasta la total liquidación de la deuda a la tasa [REDACTED]% anual; más los gastos y costas del juicio.</p> <p>CUARTO. Se concede a la parte demandada el término de cinco días para que le de cumplimiento voluntario a esta resolución, y de no hacerlo procedase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague al demandante.</p> <p>QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Primero de lo Civil, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante su Secretaria de Acuerdos Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	15/06/11
FOJAS	68
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	28/04/16
FECHA DE SENTENCIA	05/05/16
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente el incidente de incidente de liquidación de sentencia, promovido por [REDACTED] en su carácter de parte actora.</p> <p>SEGUNDO. Se aprueba la planilla de liquidación de intereses moratorios calculados al día dos de enero de dos mil dieciséis, en la suma de [REDACTED] pesos ([REDACTED] MONEDA NACIONAL).</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE.</p> <p style="text-align: center;">A S I,</p> <p>interlocutoriamente juzgando, lo sentenció y firma el Juez Primero de lo Civil, Licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	30/10/12
FOJAS	30/10/12
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]



TIPO SENTENCIA	DEF.
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	30/05/16 CUMPLIMIENTO EJECUTORIA DE AMPARO
FECHA DE SENTENCIA	30/05/16
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria mercantil, en que la parte demandada [redacted] justificó la excepción derivada de las condiciones generales del contrato de seguro, y en consecuencia de ello, quedó desvirtuado el segundo elemento de la acción deducida (exigibilidad de la obligación) por la parte actora, [redacted].</p> <p>SEGUNDO. Se condena a [redacted] a pagar a la parte actora [redacted] el importe de la reserva matemática y la indemnización por mora, únicamente por cuanto hace a ese rubro, desde cuatro de mayo de dos mil ocho y hasta el día inmediato anterior a aquél en que se efectúe el pago, de conformidad con el numeral 135-BIS de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, montos que serán determinados en términos de ley en ejecución de sentencia.</p> <p>TERCERO. Se requiere a la parte demandada [redacted] para que dentro de las setenta y dos horas siguientes en que cause ejecutoria el presente fallo y se haya determinado la cantidad líquida correspondiente, compruebe haber pagado las prestaciones a que fue condenada, apercibiéndole que en caso de no hacerlo se comunicará a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a efecto de que ordene el remate de valores invertidos propiedad de la empresa de seguros, para pagar a la parte actora, y de igual forma se comunicará respecto de su incumplimiento a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para los efectos que a la misma le competan, con sustento en las razones señaladas en el <i>considerando XII</i> de este fallo.</p> <p>CUARTO. Con fundamento en el precepto 1084 del Código de Comercio, y de conformidad con lo expuesto en el último <i>considerando</i> de esta sentencia, se condena a la parte actora al pago de los gastos y costas generados en el presente juicio y que se justifiquen y determinen en ejecución de sentencia.</p> <p>QUINTO. Se absuelve a [redacted] de las prestaciones marcadas con los incisos A), B), C) y D), que le fueron reclamadas en esta instancia, por los razonamientos expuestos en el CONSIDERANDO X de este fallo.</p> <p>SEXTO. Se concede al demandado el término de CINCO DÍAS hábiles después de que cauce ejecutoria este fallo, a fin de que dé cumplimiento voluntario al mismo, y en caso de no hacerlo, procédase a su ejecución forzosa.</p> <p>SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Juez Primero de lo Civil, licenciado PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA, ante la Secretaria de Acuerdos, licenciada LAURA</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se destaca que las sentencias fueron dictadas dentro de los ocho días siguientes a su citación en las definitivas, en el caso de las interlocutorias. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las quince horas del día 09 de Junio del 2016, de común acuerdo con el C. Juez Primero de lo Civil **C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, se suspende la **Visita Ordinaria de Inspección** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 12 de Enero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 10 de Junio del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JESÚS CERVANTES LIMÓN. Presente.
En funciones de Proyectista. Con nombramiento de Actuario

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ. Presente.
En funciones de Proyectista. Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos
del Estado

LIC. TANIA MARISSA PARRA ENCINAS. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.



VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente.
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.-. MARÍA DELIA QUINTERO LÓPEZ. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

4.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Actuaría.

7.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente

Adscrito a Oficialía de Partes.

**9.- JOSE ANTONIO BARRAGAN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**10.- JORGE PADILLA ROMERO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**11.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.**

**12.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de los Licenciados **Laura Oziris Zuazo González** y **Jesús Cervantes Limón**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, así como el desahogo de audiencias de conciliación y pruebas en juicios contenciosos, destacando que no tiene ningún proyecto pendiente por realizar.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los funcionarios citados, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMERA SECRETARIA:

A cargo de la Licenciada **Tania Marissa Parra Encinas**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	253
AUDIENCIAS CELEBRADAS	111
AUDIENCIAS DIFERIDAS	142
ACUERDOS EMITIDOS	2,644



Las 142 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

Consejo de la Judicatura
VISITADURIA
 Materia Civil

CAUSAS DE DIFERIMIENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	103
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	009
ALLANAMIENTO	001
NO SE PUBLICARON EDICTOS/EXHORTOS	017
REBELDÍA Y CITA DEFINITIVA	003
HABILITAN DÍAS Y HORAS	002
DESISTIMIENTO	002
EN TÉRMINO PARA CONTESTAR	003
PROMUEVEN INCIDENTE DE NULIDAD POR DEFECTOS	002
EMPLAZAMIENTO CON EFECTO SUSPENSIVO	

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, hasta el día **16 de AGOSTO del 2016** relativa al Expediente número [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de **CONFESIONALES, TESTIMONIALES E INFORME DE AUTORIDAD.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	47
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE DENUNCIANTE	[REDACTED]

INICIO	24 DE AGOSTO DEL 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18 DE MARZO DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA LECTURA TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, DENUNCIANTE ACEPTA CARGO DE ALBACEA Y EJECUTOR QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO POR VOLUNTAD DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	85
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04 DE MARZO DEL 2014 PREVENIDO
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06 DE JUNIO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	VISTA RAZÓN ACTUARIAL SE AUTORIZA EXPEDICIÓN OFICIOS DE BUSQUEDA PASIVA PROCESAL, ART. 122 FRACC. II CPC.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	97
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
DENUNCIANTE	
INICIO	31 DE MARZO DEL 2015 PREVENIDO 21 DE ABRIL DEL 2015 ACUERDO INICIAL
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17 DE MAYO DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA SEA LIBRADO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SON, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR, EN AUXILIO DE ESTE, OFICIO A LA NOTARIA PÚBLICA ONCE DE ESA CIUDAD EN TÉRMINOS DE PROVEÍDO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	77
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	

DEMANDADO	
INICIO	15 DE JUNIO DEL 2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14 DE MARZO DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO SE ACUERDA PROMOCIÓN PRESENTADA POR LA ACTORA TODA VEZ QUE LA MISMA CARECÍA DE FIRMA AUTOGRAFADA Y POR LO TANTO NO SE TIENE EXPRESADA VOLUNTAD ALGUNA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	294
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	19 DE FEBRERO DEL 2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 DE JUNIO DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TODA VEZ QUE LA PASIVA PROCESAL FUE OMISA EN REQUERIMIENTO REALIZADO DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO CONCEDIDO, SE LE HACE EFECTIVO Y SE ORDENA REMITIR AUTOS AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE DE ESTA CIUDAD A EFECTO DE QUE PROCEDA A OTORGAR ESCRITURA DE VENTA A FAVOR DE LA ADJUDICATARIA.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada María Gloria Villa Corona, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	246
AUDIENCIAS CELEBRADAS	089
AUDIENCIAS DIFERIDAS	157
ACUERDOS EMITIDOS	2,670

Las 157 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

CAUSAS DE DIFERIMENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	94
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	08
NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	15
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	05

REBELDIA Y SE CITA PARA ASENTENCIA/ESPECIAL HIPOTECARIO	13
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	07
OTORGAN VOTO POR ESCRITO ALBACEA	03
CONVENIO	07
DESISTE DE LA INSTANCIA O ACCIÓN	05

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **22 de AGOSTO de 2016**, relativa al juicio **ORDINARIO CIVIL** con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para la audiencia de **DESAHOGO DE PRUEBAS**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	532
JUICIO	JURIS. VOL. INTERPELACIÓN JUDICIAL
PROMOVENTE	[REDACTED]
INTERPELADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	14 DE JULIO DE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DE JUNIO 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROPORCIONA NUEVOS DOMICILIOS EN DONDE PUEDE SER LOCALIZADA PERSONA A NOTIFICAR.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	56
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]



DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	19 DE ABRIL DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DE JUNIO DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACTORA EXHIBIÓ MATERIALES CERRADOS QUE DICE CONTIENEN PLIEGOS DE POSICIONES QUE DEBERÁN DE ABSOLVER CODEMANDADOS, SE ORDENAN GUARDAR EN EL SECRETO DEL JUZGADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	18
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	16 DE MARZO DEL 2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DE JUNIO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENIDO. DEBERÁ ACTOR ACLARAR SU ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRETENDE DESISTIRSE DE LA ACCIÓN PRESENTADO EN FECHA 06 DE JUNIO, YA QUE EN EL MISMO SOLICITA SE HAGA PRONUNCIAMIENTO EN FORMA DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS (SIC).

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	18
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22 DE FEBRERO DEL 2016
FECHA ULTIMA ATUACIÓN	12 DE ABRIL DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 14 DE ABRIL DE 2016.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	752
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]

DEMANDADO	
INICIO	13 DE FEBRERO DEL 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 DE MAYO DEL 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS, PREVIO PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.

TERCER SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada Erika Michele Segura Covarrubias, programó las siguientes audiencias:

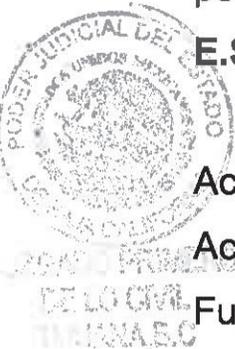
AUDIENCIAS PROGRAMADAS	236
AUDIENCIAS CELEBRADAS	086
AUDIENCIAS DIFERIDAS	150
ACUERDOS EMITIDOS	2,518

Ahora bien, las 150 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

CAUSAS DE DIFERIMENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	98
DOMICILIO DESOCUPADO	04
NO VIVE EN EL DOMICILIO	10
CONVENIO	07
NO EXHIERON EDICTOS	04
DESISTIMIENTO ACCION	03
REBELDÍA Y CITO A SENTENCIA DEFINITIVA	03
DOMICILIO CERRADO	02
ALLANAMIENTO	02
DESISTIÓ PRUEBA	01
SE SEÑALÓ NUEVA FECHA	02
SE EXHIBE ACTA DE DEFUNCION DEMANDADO	01
OFICIO DE LOCALIZACION	01
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
TRANSCURRE TERMINO CONSTESTACION	05
GIRÓ EXHORTO EMPLAZAR	01
PRUEBA DOCUMENTAL PENDIENTE	02
VOTO POR ESCRITO	03

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **06 de SEPTIEMBRE del año 2016**, relativa al juicio

EJECUTIVO MERCANTIL, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] **E.S.C.**, para el desahogo de audiencia de pruebas.



VISITADURIA
Materia [REDACTED]

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	555
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	11 DE DICIEMBRE DE 2008
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01 DE JUNIO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE PROMOVENTES SOLICITA DECLARACIÓN DE HEREDEROS, A LO QUE EL C JUEZ ACUERDA QUE DEBERÁ DE ESTARSE A DIVERSO AUTO DE FECHA 20 DE MAYO DE 2016..

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	141
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	14 DE SEPTIEMBRE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07 DE JUNIO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PASIVA PROCESAL Y TERCERO LLAMADO A JUICIO NO DESAHOGARON VISTA QUE SE LES MADÓ DAR POR AUTO DE FECHA 24/05/16, POR LO QUE SE LES TIENE POR PERDIDO TAL DERECHO. SE CITA PARA DICTARSE SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	256
JUICIO	ORAL MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]

DEMANDADO	
INICIO	17 DE AGOSTO DE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	25 DE FEBRERO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADOS LEGALES DE LAS PARTES EN CONFLICTO SUBSANAN PREVENCIÓN IMPUESTA POR AUTO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016 Y EXHIBEN CONVENIO JUDICIAL A FIN DE DAR POR CONCLUIDO PRESENTE ASUNTO. SE APRUEBA Y SANCIONA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, SE CONDENA A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR ÉL EN TIEMPO Y LUGAR CON EFECTOS DE SENTENCIA EJECUTORIADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVENTES	
INICIO	08 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03 DE JUNIO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTACIÓN CARGO ALBACEA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	22
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	31 DE AGOSTO DE 2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31 DE MAYO DE 2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SUBSANA PREVENCIÓN IMPUESTA, SE LES TIENE A LAS PARTES EXHIBIENDO CONVENIO JUDICIAL, MISMO QUE SE APRUEBA EN FORMA DEFINITIVA Y SE CONDENA A LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR ÉL, CON EFECTOS DE COSA JUZGADA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



SECRETARIAS ACTUARIOS

Consejo de la Judicatura
del Estado

1) A cargo del **Licenciado Carlos Cesar Gourdir Tiburcio**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	379
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	283
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	079
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	017
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	08/06/2016 SENTENCIA DILIGENCIADO

Los 79 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO ACUEDE A CITA CON PUNTUALIDAD, SE EMPALMA CITA POSTERIOR	42
DOMICILIOS INEXACTOS	20
NO LLEGÓ PARTE INTERESADA A CITA	06
NO VIVEN EN EL DOMICILIO LAS PERSONAS A NOTIFICAR	11

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA
CARGADOS HASTA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016.

2) A cargo del **Licenciado Vicente Vásquez Martínez**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	373
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	301
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	060
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	012
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	[REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	08/06/2016 DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO RAZONADO.

Los 60 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES	15
DOMICILIOS INEXACTOS	10
DOMICILIOS CERRADOS	05
NO VIVEN EN EL DOMICILIO LAS PERSONAS A NOTIFICAR	30
NO LLEGÓ PARTE INTERESADA A CITA	00
OTROS	00

**SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA
CARGADOS HASTA EL DÍA 08 DE JUNIO DE 2016.**

3) A cargo de la **Licenciada María Elena Vásquez Zúñiga**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	430
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	311
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	030
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	088
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	EXHORTO [REDACTED]
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	09/06/2016 EMPLAZAR PENDIENTE

Los **30** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS/VACIO O DESOCUPADO	10
DOMICILIOS PROCESAL CERRADOS	14
NO VIVEN EN EL DOMICILIO LAS PERSONAS A NOTIFICAR	05
OTROS	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	EXHORTO [REDACTED]	09 JUNIO DE 2016	EMPLAZAR NOTARIO NO. 17		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de Patricia Llamas Gutiérrez, Jesús Gerardo Domínguez Guerrero, José Antonio Barragán Salazar, Saúl Romero Saavedra y Jorge Padilla Romero, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. José Luis Arévalo Murillo** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:
--

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.**
- **De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.**
- **De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita.**
- **El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.**



CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA titular de este Juzgado manifiesta: Me conformo con la presente acta de visita que realizó el Licenciado Walter Riedel Barocio, visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 10 de Junio del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado Walter Riedel Barocio, y el Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California., Licenciado Pedro Galaf Hernández García en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



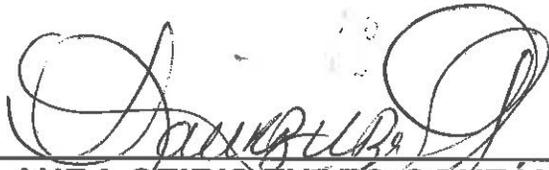
JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA B.C.

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA
Juez Primero de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZÁLEZ
En funciones de Proyectista.



LIC. TANIA MARISSA PARRA ENCINAS
En funciones de Primer Secretario de Acuerdos.



LIC. MARÍA GLORIA VILLA CORONA
Segunda Secretaria de Acuerdos.



LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS
Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 93/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 09 Y 10 DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

